

GLADYS YUGCHA 683

ALBITA
11 ENE. 2005
11¹⁵

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

A la presente acompaño, la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía " PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS PRESERVAG CIA. LTDA." (expediente No 151915), otorgada el dos de diciembre de dos mil cuatro, ante el notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, por los socios señores: Francisco Flores Albán y su cónyuge la señora Aída Proaño Salazar; Samuel Valarezo Cornejo; y, Hernán Lara Aguilar a favor del señor Antonio Fernández Salvador Flores y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de los mismos mes y año, mediante la cual el señor Antonio Fernández Salvador Flores adquiere el cien por ciento de las participaciones de las indicada empresa.

Además, encontrará adjuntas copias debidamente inscritas en el Registro Mercantil, de las que se desprenden que los nuevos Gerente General y Presidente de la compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS PRESERVAG CIA. LTDA.", son los señores: Pedro Fernández Salvador León y Antonio Fernández Salvador Flores respectivamente.

Particulares que se dignará tener en cuenta en sus registros para los fines legales pertinentes.

Favor otorgar una nómina de socios actualizada de la empresa indicada en líneas anteriores.

Atentamente,



Dr. Francisco Flores Albán

C.I. 180123862-5

Ingresado al
Sistema, acompaño
nómina.

2005-01-12

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Nelly Santacruz
C.A.U.

10 ENE 2005

Adj. lo indicado



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
EXTRACTO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:

02 DE DICIEMBRE DEL 2004

QUE OTORGA:

CALIDAD

180123862-5	EDGAR FRANCISCO FLORES ALBAN	CEDENTES
170450504-7	AIDA MARIANITA DE JESUS PROAÑO SALAZAR	
170743032-6	SAMUEL VALAREZO CORNEJO	
050163463-8	HERNAN PATRICIO LARA	

A FAVOR DE

170108821-1	ANTONIO SALVADOR FLORES	CESIONARIO
-------------	-------------------------	------------

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTÍA:

INDETERMINADA

UBICACION DEL INMUEBLE

PARROQUIA:

CANTON:

PROVINCIA

D.Q.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DR. EDGAR FRANCISCO FLORES ALBAN

SRA. AÍDA MARIANITA DE JESÚS PROAÑO SALAZAR

SR. SAMUEL VALAREZO CORNEJO

SR. HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR,

A FAVOR DE:

SR. ANTONIO FERNÁNDEZ SALVADOR FLORES

CUANTÍA: UDS. 400,00

DI 2, COPIAS

D.Q.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de diciembre del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**: El Doctor Edgar Francisco Flores Albán y su cónyuge señora Aida Marianita de Jesús Proaño Salazar, casados entre sí, señor Samuel Valarezo Cornejo y señor Hernán Patricio Lara Aguilar, solteros, todos ecuatorianos, domiciliados en Quito y por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIO**: El Señor Antonio Fernández Salvador Flores, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, por sus propios derechos ; a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme presentado sus cedula de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente cêrtificadas por mi agrego como documento habilitante y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el

1. registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una con el
 2 siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
 3 presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES:** El Doctor ¹Edgar
 4 Francisco Flores Albán y su cónyuge señora ²Aida Marianita de Jesús Proaño
 5 Salazar, casados entre si, señor ³Samuel Valarezo Cornejo y señor ⁴Hernán
 6 Patricio Lara Aguilar, solteros, todos ecuatorianos, domiciliados en Quito, por
 7 sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIO:** El Señor ⁵Antonio
 8 Fernández Salvador , ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, por sus
 9 propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura
 10 pública celebra ante el Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
 11 Doctor Gabriel Cobo Urquiza, el veintiocho de mayo del dos mil cuatro, se
 12 constituyó la Compañía PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS "
 13 PRESERVAG CIA. LTDA." siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 14 Quito el diez y seis de junio del dos mil cuatro. **TERCERA: CESIÓN DE**
 15 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
 16 Socios de la Compañía PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS
 17 "PRESERVAG CIA. LTDA." , celebrada el 30 de noviembre del año
 18 dos mil cuatro, decidió por unanimidad autorizar las siguientes
 19 cesiones de participaciones de un dólar cada una , las cuales, se
 20 perfeccionan a través de la presente escritura pública.....

21	CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
22	-----	-----	-----
23	Francisco Flores	Antonio Fernández Salvador	300
24	Samuel Valarezo	Antonio Fernández Salvador	50
25	Hernán Lara	Antonio Fernández Salvador	50
26	-----	-----	-----

27 La cónyuge de uno de los comparecientes da su expresa autorización para la
 28 mencionada cesión. Una vez perfeccionada la cesión de participaciones, el



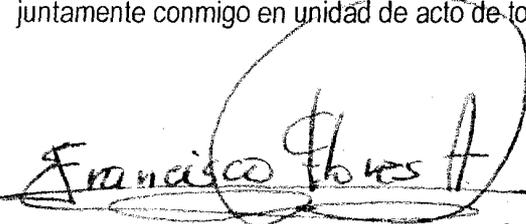
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 nuevo cuadro de integración del capital de la Compañía PRESTACIÓN DE
2 SERVICIOS AGROPECUARIOS " PRESERVAG CIA. LTDA." queda
3 estructurada de la siguiente manera.....

4 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL PARTICIPACIONES
5	SUSCRITO	PAGADO
6 -----		
7 Antonio Fernández Salvador	\$400	400 400
8 -----		
9 TOTAL	400	400 400

10 Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: a) el Acta de Junta
11 General de Socios de la Compañía, PRESTACIÓN DE SERVICIOS
12 AGROPECUARIOS " PRESERVAG CIA. LTDA." en que se decide autorizar
13 las indicadas cesiones de participaciones, b) la certificación del Gerente
14 General de la Compañía PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS
15 " PRESERVAG CIA. LTDA.", sobre las indicadas cesiones de participaciones.
16 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
17 perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- Firmado Dr. César
18 A. Egas Terán, con Matrícula Profesional número tres mil doscientos
19 cuarenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
20 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
21 todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
22 se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman
23 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24
25

26 
27 DR. EDGAR FRANCISCO FLORES ALBÁN ✓
28 C.C. 1801238625 C.V. 66-0135

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SRA. AÍDA MARIANITA DE JESÚS PROAÑO SALAZAR,
C.C. 170450504-7 C.V. 69-0321

SR. SAMUEL VALAREZO CORNEJO,
C.C. 170743032-6 C.V. 119-0308

SR. HERNÁN PATRICIO LARA,
C.C. 050167463-8 C.V. 277-0015

SR. ANTONIO FERNÁNDEZ SALVADOR FLORES
C.C. 1701088211 C.V.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V3313V4222 EDGAR FLORES ALDAN SECRETARIA JALME PRDANO ROSA SALAZAR CUENCA 10-09-91 HASTA MUERTE DE SU TITULAR 1190325	CIUDADANIA 170450501-7 PROANO SALAZAR AIDA MARIANITA DE JESUS 1A JUNTO 1.755 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ 09 095 05066 PICHINCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ 55 
--	--

Aida de Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

69 - 0321 NUMERO 1704505047 CEDULA
 PROANO SALAZAR AIDA MARIANITA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

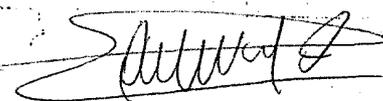
Quito, a 02 DIC. 2004
 NOTARIO GIGESIMO TERCERO

COPIA
 ORIGINAL
 RESPONSA
 BRITANICA

ECUATORIANA ***** E4444V4444
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SAMUEL VALAREZO
 MARTHA SUSANA CORNEJO
 QUITO
 30/07/2003
 30/07/2015
 REN PCH 0748553
 PULGAR VERIFICADO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
 GC
 CEDULA DE IDENTIFICACION 170743032-6
 VALAREZO CORNEJO SAMUEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 24 SEPTIEMBRE 1979
 REG. CIV. QUITO 0266 09348 M
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1979




 170743032-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 119-0308-1707430326
 NUMERO CEDULA
 VALAREZO CORNEJO SAMUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 Presidente de la Junta

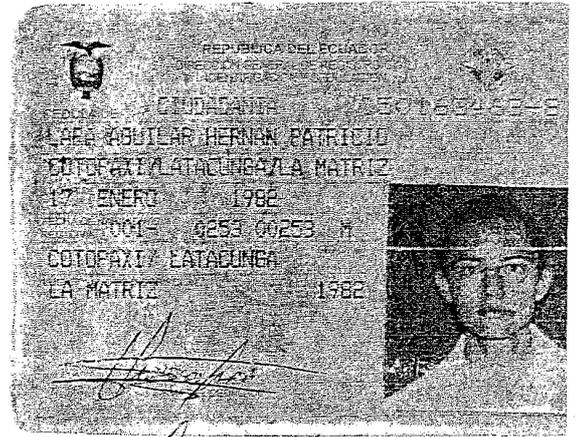

RAZON: De conformidad con la facultad contenida en el Art. 1 del Decreto N° 2388 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

02 DIC. 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO





[Handwritten signature]



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 78 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

02-OCT-2004

NOTARIO GERARDO TERCERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170108821-1
 FERNANDEZ SALVADOR FLORES ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 03/3/05 02860
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 20
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
 ECUATORIANA****
 CASADO SUSANA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 RUFEDO FERNANDEZ SALVADOR
 FANNY FLORES
 QUITO PELLIGO DEL 10/09/96
 1070972008
 FECHA DE CADUCIDAD 485881
 FORMA No.
 FIRMA DEL NOTARIO

[Handwritten signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

02 DIC. 2004

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS PRESERVAG CIA.
LTDA.”**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil cuatro, a las diez y seis horas, en el inmueble ubicado en la calle Carlos Julio Arosemena tola E14-56 y Eduardo Salazar Gómez, de la ciudad de Quito, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía “PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS “PRESERVAG CIA. LTDA.”, los siguientes socios: señores Samuel Valarezo Cornejo, Edgar Francisco Flores Albán, y Hernán Patricio Lara Aguilar.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instalan en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente el Sr. Samuel Valarezo Cornejo y como Secretario el señor Edgar Francisco Flores Albán en su calidad de Gerente General.

El Presidente propone tratar como único punto en el orden del día la autorización para realizar varias cesiones de participaciones.

Aprobado el mencionado orden del día de inmediato se lo pasa a analizar y en forma unánime se autoriza a los señores: Samuel Valarezo Cornejo para ceder sus (50) participaciones, Edgar Francisco Flores Albán para ceder sus (300) participaciones, Hernán Patricio Lara Aguilar para ceder sus (50) participaciones, todas las citadas a favor del Señor Antonio Fernández Salvador Flores.

Los socios unánimemente expresan su autorización para que las mencionadas cesiones de participaciones se lleven a cabo mediante escritura pública.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman a continuación:

Firmado Sr. Samuel Valarezo Cornejo Presidente Socio.- Firmado Edgar Francisco Flores Albán Secretario Socio.-Firmado Hernán Patricio Lara Aguilar Socio.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en libro de actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Dr. E. Francisco Flores Albán
SECRETARIO-SOCIO



CERTIFICADO

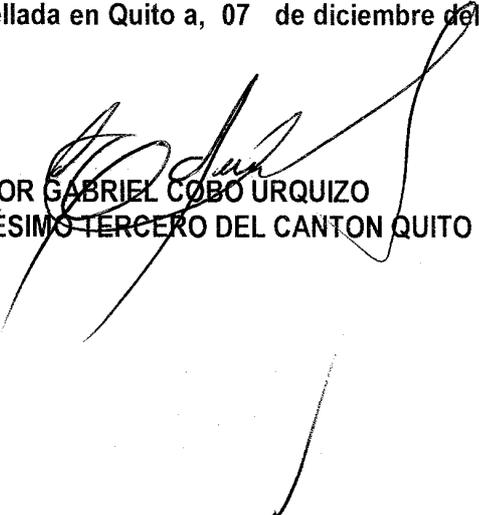
Por medio del presente documento y en mi calidad de Secretario de la Junta de Socios de la Compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS "PRESERVAG COMPAÑÍA LIMITADA", certifico que con fecha 30 de noviembre del año 2004, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada Compañía la cual, reunida con el cien por ciento del capital social y constituida en Junta Extraordinaria y Universal, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones de UN (\$1) dólar cada una de la Compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS "PRESERVAG COMPAÑÍA LIMITADA": Los señores: Francisco Flores Albán cede (300) participaciones, Samuel Valarezo Cornejo (50) participaciones, Patricio Lara Aguilar cede (50) participaciones, todas ellas a favor del Sr. Antonio Fernández Salvador Flores.

Quito, diciembre 01 del 2004

Atentamente,

Dr. Francisco Flores Albán
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgo ante mi y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, 07 de diciembre del año dos mil cuatro.



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

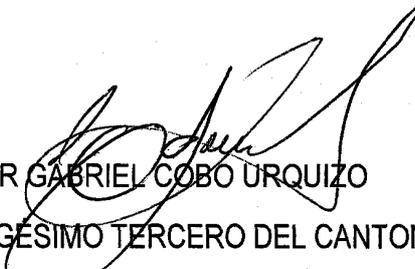
Ra-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

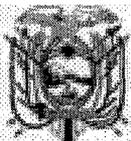
1 **ZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de Constitución de la Compañía PRESTACION
3 DE SERVICIOS AGROPECUARIOS "PRESERVAG CIA. LTDA.",
4 celebrada ante mí, el 28 de mayo del 2004; lo referente a la
5 Cesión de Participaciones, que otorgan los señores: Francisco
6 Flores, Samuel Valarezo y Hernán Lara, a favor del señor Antonio
7 Fernández Salvador, constante en el testimonio debidamente
8 certificado que antecede.- Quito a, siete de diciembre del dos mil
9 cuatro.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1504** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Junio del dos mil cuatro, a fs 1269, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS PRESERVAG CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng